

Aun cuando este servicio está concesionado, es importante que los alumnos y sus familias sigan las normas que aplican para éste, acordes a la filosofía y valores promovidos por el Colegio.

1. El servicio de transporte entregará al alumno usuario en el **lugar más cercano a su domicilio**, mismo que será notificado por el personal del Colegio con la debida anticipación.
2. La hora indicada para recoger y entregar a los alumnos usuarios es aproximada, con una variación de 5 a 10 minutos antes o después. Por lo tanto, se les ruega puntualidad y tolerancia, ya que, por razones obvias, el transporte **no puede esperar a nadie ni dejar a niños solos**, sin excepción.
3. Para recibir a los usuarios en su domicilio, es importante mostrar al conductor o a la niñera la credencial correspondiente.
4. Cuando en el horario de entrega no haya quien reciba a los alumnos usuarios, estos serán regresados al Colegio, debiendo ser recogidos en el Plantel presentando la credencial correspondiente y a la mayor brevedad posible.
5. Los alumnos deberán evitar las siguientes faltas durante los viajes en el servicio de transporte escolar:
 - a. Levantarse de sus asientos.
 - b. Destruir el equipo.
 - c. Faltar al respeto al vigilante o al conductor.
 - d. Golpear a sus compañeros.
 - e. Ir jugando.
6. El mal comportamiento de los alumnos motivará las siguientes sanciones:
 - a. Llamada de atención.
 - b. Amonestación.
 - c. Suspensión temporal del servicio.
7. La cuota de servicio de transporte está sujeta a incrementos importantes en el costo de los insumos necesarios para la prestación del servicio en cualquier época del año, dado el caso, se dará el oportuno aviso.
8. Cualquier aclaración con respecto al servicio de transporte o del Colegio en general, favor de comunicarse a la Gerencia Administrativa.